



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016 OFICIO Nº DAO/DGSU/DPCMA/A/ 1802/2016 ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL(ES) VIA PÚBLICA

FOLIO 276,512/2016

JOSE L. AMEZAGA HUERTA COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES PRESENTE

En relación a la solicitud de C. **JORGE ESPINOZA MANZO** de fecha 11 de octubre de 2016, y una vez realizada la verificación **se trata de 1 árbol(es) con fronda abierta entrelazada en el cableado y ramas hacia vivienda ubicado(s) en** de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la poda de elevación de copa (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 1 arbol(es) ficus ubicado(s) en

de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MÉDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA



C.c.p.

Antonieta Hidalgo Torres. - Jefa Delegacional. - (jefatura.gestion@dao.gob.mx)

Jesús García Landero. - Director General de Servicios Urbanos. - (jesus.garcia@dao.gob.mx)

DPCMA

Solicitante: Jorge Espinoza Manzo.

Expediente

JEA/Isv

2 0 OCT 2016

/ 2 245

DIRECCIÓN GENERAL DE

En Álvaro Obregón, **seguin** 

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150 Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob,mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





